UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 094 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 03 FEB 2020

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes y jefe de prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los artículos 40° y 41° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, conforme dicta el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el nombramiento del jefe de prácticas es por dos años. Se somete a los reglamentos de concursos y ratificaciones de la Universidad;

Que, el artículo 46° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que la evaluación del docente para fines de ratificación y promoción comprende los siguientes aspectos: investigación, enseñanza-aprendizaje, experiencia profesional, actividades de extensión cultural y responsabilidad social, capacitación, producción intelectual, evaluación estudiantil, labores administrativas, participación en la producción de bienes y prestación de servicio y aportes de mejora continua para el ejercicio de la docencia. El reglamento fija los procedimientos puntajes y plazos para llevar a cabo la ratificación y promoción de los docentes;

Que, de acuerdo con el artículo 79° de la Ley Universitaria N° 30220 los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponda;

Que, en los Cuadros Resumen de Evaluación de ratificación de nombramiento de docentes y Jefe de Prácticas, se ha podido evidenciar la calificación de cero "00" en algunos aspectos de evaluación, como sigue:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

01. Mtro. VÍCTOR RAÚL YANCCE ALLCCACO, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el período de tres (03) años, a partir 13 de febrero de 2017 al 12 de febrero de 2020, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros VII Cargos Académico-Administrativos, VIII Elaboración de Materiales de Enseñanza y XIII Proyección Social.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 094 -2020-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. Mg. ANA MARÍA GARCÍA TRUJILLO, como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2013 al 28 de diciembre de 2015, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros IV Investigación, IX Conocimiento de Idiomas, X Asesoría a Alumnos, XI Evaluación de los Estudiantes y XIII Proyección Social.

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

01. Mtro. INDALECIO QUISPE RODRÍGUEZ, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 01 de noviembre de 2011 al 31 de octubre de 2016, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros IX Conocimiento de Idiomas, X Asesoría a Alumnos y XI Evaluación de los Estudiantes.

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Prof. JUAN IGNACIO FLORES GARCÍA, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2014 al 19 de febrero de 2017, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros IV Investigación, VII Cargos Académico-Administrativos, X Asesoría a Alumnos, XI Evaluación de los Estudiantes, XII Jurado de Tesis, Evaluación de Experiencia y Suficiencia Profesional y XIII Proyección Social.

02. Lic. LORENZO DELGADO SAIRE, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2011 al 19 de febrero de 2014, ha obtenido la calificación de cero "00" en los rubros VII Cargos Académico-Administrativos, IX Conocimiento de Idiomas, X Asesoría a Alumnos, XI Evaluación de los Estudiantes y XII Jurado de Tesis, Evaluación de Experiencia y Suficiencia Profesional.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 273°, numeral 3, 40°, 42° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 427-2019-UNSCH-CU;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 094-2020-UNSCH-R

Artículo Único.- EXHORTAR a los docentes y Jefe de Prácticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga superar la calificación de cero "00" obtenida para su ratificación de nombramiento en los aspectos de los Cuadros Resumen de Evaluación descritos en la parte considerativa de la presente resolución, según la siguiente relación:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

01. Mtro. VÍCTOR RAÚL YANCCE ALLCCACO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

01. Mg. ANA MARÍA GARCÍA TRUJILLO

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

01. Mtro. INDALECIO QUISPE RODRÍGUEZ

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Prof. JUAN IGNACIO FLORES GARCÍA
02. Lic. LORENZO DELGADO SAIRE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. MARTÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. JOSÉ LUIS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

MZO/JLZP/oegj